

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.426/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ALCALDÍA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto dictado por esta Alcaldía con fecha 1 de diciembre se ha dispuesto, lo siguiente:

Delegar las competencias que corresponden a la Alcaldía con carácter accidental, y con las competencias propias del cargo, durante los días 2 al 5 de diciembre próximos, ambos incluidos, en el Primer Teniente de Alcalde Don Félix Olmedo Rodríguez.

Lo que se anuncia para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ávila, 1 de diciembre de 2014

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*